



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: SANDRA PATRICIA LEZCANO RODRIGUEZ
Demandado: BANCOLOMBIA S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2020-00384-00**
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

Para continuar con el trámite procesal, se REQUIERE a la Sociedad demandada BANCOLOMBIA S.A. para que allegue el escrito de contestación a la demanda en archivo PDF, además de acreditar la calidad en que actúa la doctora LAURA HOYOS ISAZA, toda vez que el correo allegado al proceso de la referencia el 20 de abril de 2021 solo contiene una carpeta con 4 archivos contentivos de pruebas y el poder.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 115 Fijados en la Secretaría del Despacho el
día 29 de AGOSTO de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario